

ACTA DE CABILDO N°11 (SESION EXTRAORDINARIA N°8)

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día jueves 30 de diciembre del 2021, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento al Artículo 50, 51, 52, 65 Fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Muy buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias por estar presente en esta Sesión, desde aquí le mandamos un saludo a nuestra amiga Sindica que por cuestiones de salud no está presente y a nuestra amiga Lupita ya que en el lugar donde se encuentra no tiene señal para su conexión, si no tienen inconveniente alguno, damos inicio a los trabajos de la Sesión Ordinaria 08/2021; así mismo les recuerdo a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, que esta Sesión como en las anteriores, se estará transmitiendo en vivo por internet y se estará grabando para efectos de transcripción y elaboración del Acta correspondiente.

Solicito al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento realice el pase de lista de asistencia e informe si hay Quorum Legal.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día: Buenas tardes compañeros, compañeras, con su permiso Señor Presidente, en atención a su instrucción me permito realizar el pase de lista.

CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN JESÚS FLORES MENDOZA. **PRESENTE**, CIUDADANA SÍNDICO PROCURADOR YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA. **AUSENTE**, CIUDADANA REGIDORA GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO. **AUSENTE**, CIUDADANA REGIDORA CLEOTILDE AYALA TORRES. **PRESENTE**, CIUDADANA REGIDORA ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ. **PRESENTE**, CIUDADANA REGIDORA ROSA CARMINA RUIZ MILLAN. **PRESENTE**, CIUDADANA REGIDORA JESÚS ELENA CASTRO VALDEZ. **PRESENTE**, CIUDADANO REGIDOR VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ. **PRESENTE**, CIUDADANO REGIDOR JESÚS HIRAM OZUNA MORALES. **PRESENTE**, CIUDADANO REGIDOR JESÚS MARIO LERMA SOTO. **PRESENTE**, CIUDADANO REGIDOR JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO. **PRESENTE**, CIUDADANO REGIDOR RENÉ YEVISMEA LEYVA. **PRESENTE**, CIUDADANO REGIDOR VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA **PRESENTE**.

Al encontrarse presentes **Once (11)** de la totalidad de los Ediles, hay Quorum Legal Señor Presidente.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que hay el Quorum respectivo, en el desahogo del

punto correspondiente, solicito a los presentes ponerse de pie, **DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 8, A LAS 14:02 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021**, muchas gracias.

Continuando con el siguiente punto, instruyo al Ciudadano Secretario se sirva dar lectura y en complemento, consulte al pleno si **SE APRUEBA O NO EL ORDEN DEL DÍA**.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción doy lectura al orden del día mismo que con oportunidad le fue remitido a los y las ediles aquí presentes cuando se les hizo la correspondiente citación a la sesión en curso.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- PASE DE LISTA E INFORME DE QUÓRUM.
- 3.- DECLARATORIA DE INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DE DIA.
- 5.- EN SU CASO AUTORIZACION DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SE LES REMITIÓ COPIA DE LA MISMA).
- 6.- EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.
- 7.- EN SU CASO APROBACION DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE.
- 8.- EN SU CASO APROBACION DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL VALIDADORA DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES.
- 9.- EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMÉN PARA PENSIÓN POR VIUDEZ QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL A FAVOR DE LA C. MARÍA DE LOS ANGELES CRUZ BARRIENTES.
- 10.- EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMÉN PARA PENSIÓN POR VIUDEZ QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL A FAVOR DE LA C. MARÍA CRISTINA PACHECO ARMENTA.
- 11.- EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMÉN PARA PENSIÓN POR VIUDEZ QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL A FAVOR DE LA C. IRMA LETICIA HERNÁNDEZ VALVERDE.
- 12.- EN SU CASO APROBACION DEL ACUERDO DEL DICTAMÉN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL RELATIVO AL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 08/2021.

Una vez leído el orden del día propuesto, se consulta al Pleno del Honorable Cabildo, para que en votación económica, se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de **APROBAR ESTE ORDEN DEL DÍA**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rafael Orduño Valdez' and 'Presidente Municipal']

[Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Rafael Orduño Valdez', written vertically on the right margin.]

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muchas gracias **once** votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: En el cumplimiento y desarrollo del numeral 5 del orden del día y toda vez que, a los integrantes de este Órgano Colegiado, les fue entregada copia del Acta de la Sesión anterior, instruyo al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva consultar al Pleno si **SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHA ACTA.**

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción en votación económica se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica los Ediles presentes se sirvan manifestar levantando su mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, toda vez que se le circuló copia de la misma. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muchas gracias **once** votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 6, del orden del día, con el permiso del Pleno, procedo a dar lectura del Informe de Actividades de mi Responsabilidad como Presidente Municipal, correspondiente al mes de diciembre del 2021.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Yo creo que ya estuvimos la mayor parte de los Ediles y lo transmitimos por los medios el Informe de los 100 días, la mayor parte estuvo presente y les hicieron llegar un documento relativo a las actividades que hicimos durante esta gestión, donde informamos las atenciones que dimos a la Ciudadanía, la cantidad de eventos que tuvimos con diferentes organizaciones, diferentes compromisos, la cantidad de eventos que tuvimos en Cabildo, los acuerdos a los que llegamos, cuestiones que se destacaron fue el tema de Salud, fue una de las cosas que más hemos acordado, cuestiones de los Ejidos, visitas a los Ejidos, a las Comunidades, la atención inmediata en el tema de las aguas negras, también los temas del basurón, las impresiones que hicimos hasta este momento, se concluyeron los temas de un trabajo iniciado en la Administración anterior en el Pozo Dulce y en el Caro, le dimos seguimiento al tema de los drenajes que ya quedaron perfectamente concluidos y fueron prácticamente ejercer en este ejercicio fiscal y una leve modificación al proyecto anterior donde nosotros consideramos que eran urgentes la atención de las nueve viviendas y que ya las hemos entregado prácticamente todas y con el compromiso de ese rubro

manejarlo para todo lo que nos resta de la administración, donde nos hemos comprometido de manera directa a generar cuatrocientas cincuenta viviendas en casos de suma vulnerabilidad, donde el Presidente se compromete junto con Ustedes a revisar esos casos de vulnerabilidad y esa propuesta de Ustedes van a ser analizadas y van a revisarse, el único requisito que pide el Presidente en este caso para poner la palomita sobre el tema es que sea muy evidente la necesidad como los casos que me tocó ver a mí, es el único requisito, donde anden Ustedes y vean un caso de extrema pobreza, tomen la foto, pregunten quien es la persona, documenten a la persona y traigan esa propuesta, no necesariamente tienen que andar en esa búsqueda de esas personas, sino que porque ustedes se manejan o se mueven dentro de su Municipio con muchas ganas de ayudarle a esa gente, yo donde me voy dando cuenta me comprometiéndome, les voy a compartir lo que dijeron en las redes sociales, pero de manera personal me lo dijo una persona que fue la asignación de una vivienda que le dimos a una alguien de Oomapash, todo el mundo opino que la casa debería de ser para esa persona, cuando esta persona llega entusiasmada diciendo que el Presidente les prometió darle una casa y su esposa le dijo que todavía crees en los Santos Inocentes, todavía crees en los Políticos, pues no sé pero el Presidente dijo que para antes del 31 de diciembre nosotros vamos a tener una vivienda y su suegra también participó en el tema y le saca una carta diciéndole si va a estar como esta, nosotros nos entusiasmamos cuando nos llegó del Gobierno del Estado anterior, son cosas que te motivan más para ayudar a ese tipo de gente, con todo el respeto del mundo si vamos a darle a personas que no ocupan el cuartito o a personas que ya tienen un cuarto y le pones el otro, pues no creo que sea tanto el aprecio, el chiste es cambiarle la vida a una familia que prácticamente viva en una cueva, principalmente en algo que quiero que me ayuden ustedes como Ediles, como Cabildo, en el tema que no ha sido bien aplicado en todos los poderes del Estado el que más faya es el Poder Judicial, la Justicia, entonces a esas gentes no se las ha hecho justicia, si ahorita tenemos un proyecto de cuatrocientas cincuenta viviendas solo nos resta que esa persona ocupa y vamos a cambiarle la vida, también quiero aprovechar en temas financieros donde eh estado platicando con el Director de Banobras a nivel Regional Eduardo Lagarda, y trae la propuesta que fue avalada por el Estado de adelantar participaciones del FAIS, en lugar de ir recibiendo los cinco millones seiscientos mil pesos mensuales durante diez meses, dice que se pueden adelantar hasta el veinticinco por ciento de las participaciones, estos son temas de finanzas, que estamos endeudando al Municipio? No lo estamos endeudando, hay algo que se llama en finanzas, costo de oportunidad, no es lo mismo tener un peso ahorita que tener un peso dentro de tres años, no es lo mismo tener cinco millones ahorita a tener cinco millones seiscientos para el año 2024, hay algo que no podemos evitar que es la inflación y hay algo que nos dice que las cosas van a valer no sé cuántas veces más caro,

entonces de tomar ese anticipo, tendríamos que tener un Plan para de manera inmediata ejercerlo, no todos los Municipios lo tienen, los Municipios se califican, este Municipio puede calificar para tener un monto de treinta y cuatro millones de pesos en un adelanto de participaciones y también puede tener un crédito simple de hasta treinta y un millón de peso, los créditos simples son para cuestiones de maquinaria, pero la exigencia es de que sean artículos nuevos, es el requisito para el crédito simple, entonces adelantar el FAIS, veinticinco por ciento, no quiere decir que vamos a dejar a la siguiente administración con una deuda, estamos adelantando el veinticinco por ciento de ese recurso por el periodo que nos queda y se tiene que aprobar por Cabildo y aprobar por el Congreso del Estado, adelantar el FAIS es hacer obras públicas, entonces están dos opciones calificadas y aprobadas una que viene siendo para obra pública y la otra para adquisición de maquinaria y equipo, estamos calificados con una tasa muy baja, estamos hablando de una tasa de una TIIE más dos punto cinco anual, estamos hablando cerca de una tasa del seis y medio del siete por ciento más o menos, la idea no es adquirir más deuda, el programa operativo anual el año que viene se les va a presentar entrando el año, sobre la obra pública, hay unas situaciones con las que podemos jugar con el tema de recursos extraordinarios como es la SEMECOB o la SECOB, con esos recursos podemos trabajar donde nos exigen que hagamos con ese recurso veintitrés obras, ese tipo de cosas también se van a informar, en esto van a tener mucha claridad le vamos a pedir al Arquitecto Director de Obras que en su momento en alguna de las Sesiones entrando el año, les explique cuál será el programa operativo anual que tenemos para ejercer los cincuenta y seis millones de pesos y hay una propuesta adicional casi al equivalente a un año de presupuesto que son como trecientos sesenta millones, tengo que ir a la Ciudad de México entrando la primera quincena de este año, esas obras ya están etiquetadas y esa obra pública la ejerce el Gobierno Federal, el presupuesto de los trecientos sesenta millones de pesos se va a soltar en tres partes, ahorita vino una señora las que les comente que iba a negociar un pago de prediales ya que hubo algo que no se hizo bien en el pasado ya que les ocurrió a unos dueños de unos lotes sin autorización pasaron una carretera, yo creo que en su momento nada les costaba a la administración pública donde se debe indemnizar por los metros cuadrados que se lesionen, entonces yo me comprometí en ayudar a la señora, ya que hizo falta uno de los valores fundamentales de Benito Juárez el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz, en Agiabampo hay un caso similar a este y hay mucha disposición y vamos a ayudarles en todo lo que se pueda y ahí le va a caer una lana al Director de Ingresos, el orígenes lo que estuvo mal, la obra sí estuvo bien, por eso es muy importante esa negociación que tengamos con esa persona, la Regidora Oralia Palomares pregunta ¿y en Jurídico como tiene esa situación? porque ese caso ya tiene toda la administración pasada lo llevaron los jurídicos estamos hablando de

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

la Azucena y por eso es muy importante que el jurídico este haciendo su informe trimestral, sé de qué se trata porque los abogados los tres años estuvieron batallando pero no sé en que quedó, que bueno que estas enterada maestra, contralor para que te pongas de acuerdo con los jurídicos para ver esas situación. Les comenté a rasgos generales pero ya está publicado el informe de actividades que hicimos, no sé si tienen algún inconveniente sobre el informe, hemos tratado de ser sumamente claros, precisos y concisos, la aclaración que nos hizo la maestra el día de ayer, ese fue el informe del tema que nos dieron en Comisión Federal, en realidad se tomó como una sanción desde el momento en que la autoridad tiene el carácter de fiscal y pueden embargar bienes patrimoniales, en este caso hablo de los campos deportivos, el hecho de estar conectados sin previo contrato, y lo que se hace de manera unilateral y sin medición hacer una medición muy por encima de lo real, pregunta el Regidor Hiram cuales son los comités sociales? Son los del Dif o los Comités de Desarrollo Social, el Secretario le contesta que son los Comités de Desarrollo Social, ya se lleva un avance en las Comunidades más pequeñas instalando Comités de Desarrollo Social porque es una necesidad para el avance de la Dirección de Desarrollo Social como del mismo subcomité del Dif, todos los que son Comités de Desarrollo Social de comunidades grandes se van a llevar a elección en el mes que entra, en el mes de enero, dentro de las Comisarias dentro de las Delegaciones. Sigue manifestando en cuanto al informe el Presidente que se trató de ser lo más puntuales en todos los temas, que para el año que viene van a tener en forma el Plan Operativo Anual, Ustedes van a poder exigir el comportamiento del gasto público.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que he cumplido con lo mandado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal relativo a la obligación de presentar Informe Mensual de Actividades, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva consultar al Pleno si en votación económica se aprueba dicho informe.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción en votación económica se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el Informe de Actividades que ha presentado a esta Soberanía el Ciudadano Presidente Municipal en lo que corresponde al mes de diciembre del 2021. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muchas gracias **once** votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 7 del

orden del día, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva dar lectura a la propuesta que hago a este Pleno para conformar el Comité Municipal del Deporte, con la puntualización de que a los Ediles se les hizo llegar copia de los currículos de todos y cada uno de los enlistados en dicha propuesta.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, lee la propuesta para conformar el Comité Municipal del Deporte: Ciudadanos que a la sugerencia por el Instituto Municipal del Deporte se proponen para que conformen el Comité Municipal del Deporte, nombre: Jesús Gerardo Meza Gonzales, cargo en el Comité: Presidente, Domicilio: Calle Benjamín Chaparro entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, Edad: 37 años, Estado Civil: Casado, Nivel de estudio: Licenciado en Administración, Trayectoria: inició a jugar a los 8 años y su primer Estatal como jugador en la Liga Juvenil Estatal y su segundo Estatal a los 16 años en la misma liga, entré al Cobach representando los tres años de preparatoria participando en los torneos estatales de futbol, empezó la carrera en el Instituto Tecnológico de México Campus Huatabampo, representando en cinco ocasiones en los eventos inter tecnológicos, obteniendo dos títulos de campeón y dos de subcampeonatos y un tercero a partir de sus 23 años, inició su carrera como entrenador de futbol amateur, el segundo, Nombre: Luis Paúl Ramírez Luna, Cargo en el Comité: Tesorero, Domicilio: Calle Zaragoza número 45 Colonia Centro, Edad: 39 años, Estado Civil: Casado, Nivel de Estudios: Preparatoria, Trayectoria: inició jugando futbol a la edad de 8 años en las ligas infantiles, juveniles y libres respectivamente jugando para la Copa Coca Cola y la UAS, Huatabampo, Sonora, actualmente es Secretario, número tres, Nombre: Renán Uriel Orduño Castro, Cargo en el Comité: Secretario, Domicilio: Cristóbal Colón entre 10 de Abril y 20 de Noviembre, sin número, Colonia Beltrones, Huatabampo, Sonora, Edad: 24 años, Estado Civil: Soltero, Nivel de Estudio: Licenciatura en Educación Física, Trayectoria: en la liga municipal jugador de la liga 2016-2020, Presidente encargado de las Ligas Primera y Segunda Fuerza Recreativa de Volibol Varonil y Femenil de octubre del 2020 a junio del 2021, Presidente encargado y árbitro de la liga recreativa municipal de agosto del 2021 hasta el momento, Nombre: Orlando Navarro Rodríguez, Cargo en el Comité: Primer Vocal, Domicilio: Calle Mezquite, número 317 entre Azucena y Rosa Quintana, Colonia Independencia, Huatabampo, Sonora, Edad: 23 años, Estado Civil: Soltero, Nivel de Estudio: Licenciatura en entrenamiento deportivo, Trayectoria: Ha participado en béisbol en Estatales y semi profesional con los Gallos de Huatabampo, estudió en la UES de Navojoa, Sonora. Ciudadanos integrantes del Pleno del Honorable Cabildo de Huatabampo, Sonora, continuando con el permanente compromiso de concertar con Ustedes y cada una de las acciones del gobierno que tengan como objetivo total el beneficio de nuestro Municipio y sus habitantes, por este conducto acudo ante este Órgano Colegiado para solicitar su

autorización al punto de acuerdo número 18/2021, relativo a la Instalación del Comité Municipal del Deporte, para su conformación con base a lo sugerido por los Directivos del Instituto Municipal del Deporte, me permito proponer a los siguientes Ciudadanos, ya les dimos lectura pero número uno Luis Gerardo Meza Gonzales, número dos Luis Paul Ramírez Luna, número tres Renán Uriel Orduño Castro, número cuatro Orlando Navarro Rodríguez, número cinco Regino Corral del Reyes, número seis Nicolet Patricia Morales Cruz, a reserva de antemano su respuesta, esta es la información que hay sobre estos Ciudadanos que a propuesta del Instituto Municipal del Deporte se proponen para que conformen el Comité Municipal del Deporte.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Ustedes creen que es casual que en todos los deportes que le pongas la marca de una empresa, de un producto, de una señal, a un equipo, ¿Qué tiene que ver el deporte con la economía? Muchísimo, tiene que ver muchísimo, lo acabamos de vivir en la Pre Nacional de Atletismo, si nosotros logramos que esos ciudadanos empresarios apoyen y se involucren en el tema del deporte el beneficio les va a llegar a ellos, esto no es casual, es cuestión de economía, de mercadotecnia, nosotros queremos que este Instituto tenga un horizonte, hacia a donde quieren llegar pero le vamos a pedir un Plan de trabajo, el tema es como le vamos a hacer para que la Sociedad participe en esos temas, a nosotros nos conviene en el tema de salud y el tema de adiciones, vamos a apoyar a los jóvenes, lo que quiero que quede muy claro, nosotros como Ayuntamiento no podemos soportar financieramente el costo de una Franquicia, el Ayuntamiento está para apoyar el Deporte, pero la Franquicia cuesta mucho dinero, no se puede soportar una Franquicia que cuesta un millón quinientos mil pesos para el futbol, en este caso para la tercera división, se supone que quien se atreve a hacer ese tipo de proyectos, que son proyectos económicos tiene que buscar el acercamiento con esas marcas, con los patrocinadores, vamos a apoyar todas las disciplinas del deporte. No sé si le comente el día de ayer de una deuda que tenemos con Comisión Federal cerca de novecientos treinta y siete mil pesos, no es de nosotros, no es del Ayuntamiento, es de la Paramunicipal, pero somos responsables de eso, somos corresponsables para el manejo del agua, no los podemos dejar a la Ciudadanía sin agua, hay que soltar ese dinero inmediatamente yo quiero que confíen en la transparencia que estamos haciendo. El Regidor Hiram manifiesta: que recuerda que en 1985 al Profe Trejo, con palos de escobos, Yesenia y otra muchacha de la Pri 90, el maestro fue una persona que ni un peso recibía, el gastaba de su dinero para sacar y sacó trabajando con cosas que se encontraban con eso hacían el trabajo en aquellos muchos años y él hablaba de que se hiciera un colegiado en el Municipio para tomar decisiones de todas las disciplinas, yo creo aquí será muy importante el trabajo y la función que

realicen, porque no nada más organizar, también pueden hacer actividades para recaudar recursos y también pueden a nombre del Comité pueden ir a diferentes espacios y lugares pedir patrocinios, el Municipio no tiene la capacidad económica para soportar muchas de las cosas, acuérdense que cuando hacen olimpiadas regionales y estatales el costo económico es muy alto porque Huatabampo no tiene capacidad de Empresas, en Huatabampo solamente se vive del pago del Predial, del pago de los Impuestos y sobre el equipo que anda trabajando en la Semi Profesional es excelente y yo se lo dije a Trinita Williams y a su hijo, si ya saben que este año tienen que pagar tanto, hagan un Comité y hagamos una serie de actividades, me da gusto escuchar de este comité porque nos ayudaría a fomentar más el Deporte.

La Regidora Jesús Elena Castro Valdez, manifiesta: Lo felicito porque el Deporte es muy importante, en el Etchoropo veo todas las tardes en el Gimnasio de Box y eso genera que se alejen un poco de las adicciones, una pregunta le quiero hacer, ¿este Comité va a ser contratado laboralmente o es como el de Salud de Honor y de Organización? El Presidente le responde como están todos los comités son honoríficos, de hecho ahorita se acaba de hacer el Comité de Honor y Justicia de Seguridad Publica, un Comité que va a tener contacto con el Estado en tema de Seguridad. Me comprometí en la Guadalupe Ríos para que el Gimnasio se habilite completamente para que funciones como debe de ser, se hizo una solicitud ante el Deporte Municipal, ochocientos noventa y dos mil pesos en temas de deportes, no sé cómo va a venir etiquetado ese recurso si nos llega para aplicarlo en esos temas, estoy muy convencido que en los temas del deporte se aliviana mucho la sociedad.

La Regidora Rosa Carmina Ruíz Millán manifiesta: una observación no hay mujeres, sería muy importante darle la participación, hay una pero no hay equidad, la mujer en todas partes debe estar presente y a los que quedaron les hago una sugerencia faltan escuelitas de béisbol las ligas no están organizadas el futbol s está organizado pero el béisbol no está organizado, como soy de la Comisión del Deporte estoy involucrada, fueron a participar los jóvenes de 15, 16 años a un cuadrangular navideño a Navojoa y pues Navojoa está muy bien organizados y les ganaron a los de Navojoa se trajeron el segundo lugar, ojala se atendieran escuelitas de béisbol.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que se considera suficientemente discutido el tema, se instruye al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento se sirva consultar al Pleno si en votación económica se aprueba el punto de acuerdo número 18 relativo a la conformación del Comité Municipal del Deporte con las personas presentadas como propuestas de esta Presidencia, con la indicación expresa que



esas personas serán invitadas a este Honorable Cabildo para hacer la toma protesta de ley.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción en votación económica se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo número 18 relativo a la conformación del Comité Municipal del Deporte con las personas presentadas como propuestas de esta Presidencia. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muchas gracias **once** votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NUMERO 18

Una vez analizado y discutido este punto referente a la **SOLICITUD DE APROBACION O NO DE LA PROPUESTA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE CON LAS PERSONAS PRESENTADAS COMO PROPUESTAS DE ESTA PRESIDENCIA**, el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 8 del orden del día y con fundamento en lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal en lo relativo al Artículo 72.- misma que a la letra dice: El Ayuntamiento, a propuesta de cualquiera de sus integrantes, aprobará las comisiones que se estimen necesarias para el desempeño de sus funciones. Y en lo mandado en el reglamento interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo que en su artículo 37 dice: las comisiones se integraran de manera colegiada con el número de miembros que autorice el Ayuntamiento procurando que refleje pluralidad y proporcionalidad y en el Artículo 45 que a la letra dice: son comisiones permanentes si se forman por acuerdo del Ayuntamiento; por lo que en base a este sustento legal propongo a este Pleno se apruebe la Conformación de la Comisión Especial Plural Validadora de la Elección de Comisarios y Delegados Municipales y la integren en su calidad de:

- PRESIDENTE:** Regidor Vicente Vázquez Zúñiga.
- SECRETARIO:** Regidor Juan Pablo Miranda Verduzco.
- VOCAL:** Regidora Guadalupe Mendivil Toledo.
- VOCAL:** Regidor Jesús Hiram Ozuna Morales.
- VOCAL:** Regidora Cleotilde Ayala Torres.
- VOCAL:** Regidora Isidra Oralia Palomares López.
- VOCAL:** Regidor René Yevismea Leyva.

VOCAL: Regidora Rosa Carmina Ruíz Millán.
VOCAL: Regidor Víctor Manuel Soto Álvarez.
VOCAL: Regidora Jesús Elena Castro Valdez.
VOCAL: Regidor Jesús Mario Lerma Soto.

Así mismo la creación de un equipo de apoyo que será coordinado por el Secretario del H. Ayuntamiento para que desarrollen las actividades previas y durante el día de la Jornada de Elección.

Toda vez que se ha propuesto lo anterior, instruyo al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento presente al Pleno la explicación pertinente sobre el funcionamiento de esta Comisión y el trabajo de colaboración que hará el equipo de apoyo a la jornada en todas y cada una de las actividades previas y en el día de la elección, Para atender las participaciones de los Ediles que deseen aportar sus intervenciones relativos a este tema, se abre espacio de uso de palabra.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Alcalde comentarles que el tema aquí es de Comisarios y Delegados, aquí la propuesta es de que tenemos diez Comisarias que cada Regidor sea responsable de una Comisaria, sería una propuesta y como se manejaría esto, pues en una siguiente reunión se pondría de acuerdo los Regidores para que sean responsables de una Comisaría y a su vez como parte del equipo los Directores y Coordinadores participaríamos en esa elección en apoyo a los Regidores, para que la elección tenga una autoridad presente y tengamos los funcionarios necesarios para que se lleve a cabo la elección, aquí la propuesta también sería que a más tardar el día 15 tengamos la Sesión donde se nombraría la decisión de que día se llevará a cabo la elección par que de ahí se inviten a los que deseen participar como candidatos a Comisarios y como candidatos a Delegados, para que a través de este equipo que se va a integrar de Directores y Coordinadores y la Secretaría del Ayuntamiento para que cada uno se inscriba como candidatos a Comisarios de esa Comisaría o como candidatos a Delegados de esas Delegación, tendría que ser a más tardar el día 15 para que la elección se lleve a finales del mes de enero, esa es la propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento y como Gobierno Municipal, habrá urnas, voto directo, el Gobierno Municipal va a ser el responsable del evento de Comisarios y Delegados de ese día, a más tardar el día 31 de enero tendremos ya los Comisarios y Delegados electos, será el último domingo de enero. El Regidor Hiram pregunta cómo le podemos hacer sobre la inscripción de la equidad de géneros, el Secretario le contesta que hay Huatabampenses que tienen interés en participar y por lo general son más hombres que mujeres, nosotros vamos a tener un registro que sea son la credencial de elector y una carta de residencia, la Regidora Carmina manifiesta que ya debe existir la equidad de género porque eso

es en todas partes, el Secretario le dice que se va a hacer a través de los medios locales del evento a candidatos a Comisarios o Comisarias, va a ser público, vayan ustedes corriendo la voz con los líderes de las comunidades que se va a llevar a cabo la elección en el mes de enero, para que se pongan a trabajar porque les quedan cuatro semanas, de aquí al 15 de enero les vamos a decir los lugares donde van a estar las urnas. Tenemos 134 comunidades debemos tener 134 delegados pero hay muchas comunidades donde no se registran delegados. Son tres convocatorias, para Comisarios, para Delegados y una para Comité de Desarrollo en las Comunidades grandes y las elecciones van a ser para Comisarios y Comisarias, Delegados y Delegados y para Comité de Desarrollo.

El Regidor Juan Pablo Miranda manifiesta: Que es importante que todos los Regidores que integramos esta Comisión Plural trabajemos en una convocatoria que sea incluyente y que tenga las reglas del juego muy claras, porque este evento que vamos a tener de Comisarios, Delegados y de Comités, pues en las Comunidades causa muchas expectativas y a veces conformidades e inconformidades cuando se dan los procesos, la función del Comité de Desarrollo Social es estrictamente y la función del Comisario es la siguiente que no dupliquen funciones o que después quieran ellos organizarse de una manera que choquen los Comisarios y los Comités de Desarrollo Social, cuando emitamos esa convocatorias dejemos las reglas muy claras y estar muy atentos para que se dé una elección verdaderamente democrática y que tanto nosotros como Regidores y Funcionarios de la Administración Municipal vamos a tener preferencias pero que se de en santa paz y en orden esta elección para reconocer el triunfo y aplaudirles a quienes queden. El Presidente le dice al Regidor que quieren que haya una democracia pura, que cada región, cada comunidad, cada comisaria elija a la persona que creen que les pueda servir, el que quiera participar que levante su mano, en el tema de la equidad nosotros como Ayuntamientos no podemos impulsar ni hombres ni mujeres.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que se considera suficientemente discutido este punto, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva consultar al Pleno si en votación económica se aprueba el punto de acuerdo número 19 relativo a la Conformación de la Comisión Especial Plural Validadora de la Elección de Comisarios y Delegados. Así mismo la creación de un equipo de apoyo que será coordinado por el Secretario del H. Ayuntamiento para que desarrollen las actividades previas y durante el día de la Jornada de Elección.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción en votación económica se consulta al

Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo número 19 relativo a la Conformación de la Comisión Especial Plural Validadora de la Elección de Comisarios y Delegados. Así mismo la creación de un equipo de apoyo que será coordinado por el Secretario del H. Ayuntamiento para que desarrollen las actividades previas y durante el día de la Jornada de Elección. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muchas gracias **once** votos por la afirmativa, Señor Presidente la Conformación de la Comisión Especial Plural Validadora de la Elección de Comisarios y Delegados y la creación de un equipo de apoyo **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NUMERO 19

Una vez analizado y discutido este punto referente a la **CONFORMACION DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL VALIDADORA DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS Y DELEGADOS. ASÍ MISMO LA CREACIÓN DE UN EQUIPO DE APOYO QUE SERÁ COORDINADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES PREVIAS Y DURANTE EL DÍA DE LA JORNADA DE ELECCIÓN,** el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 9 del orden del día, se concede el uso de la voz a la Regidora Cleotilde Ayala Torres, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social para que presente a este Pleno Dictamen de Pensión por Viudez en beneficio de la Ciudadana María de los Ángeles Cruz Barrientes, así mismo se solicita a los integrantes de esta Comisión expongan los argumentos y evidencias que analizaron y valoraron para llegar al punto de acuerdo que ponen a disposición de este Pleno para su aprobación. Una vez que la Presidente de la Comisión y/o integrantes de la misma hayan finalizado su exposición, en caso de haber algún o alguna Edil que dese hacer uso de la voz respecto a este tema, a partir de este momento se abrirá espacio para atender sus participaciones.

La Regidora Cleotilde Ayala Torres manifiesta leyendo el dictamen: Gobierno Municipal 2021-2024, Huatabampo, Sonora a nueve de diciembre del 2021, siendo las nueve horas del día nueve de diciembre del año 2021, en la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento, se reunieron los Regidores Integrantes de la Comisión de Seguridad Social, los Ciudadanos Cleotilde Ayala Torres, Rosa Carmina Ruiz Millán, Jesús Hiram Ozuna Morales, todos con el propósito de celebrar la tercera Sesión de Comisión de Seguridad Social, llevando a cabo

solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Señora María de los Ángeles Cruz Barrientes, recibimos la solicitud de Pensión de Viudez de la Señora María de los Ángeles Cruz Barrientes, por el fallecimiento del Señor Juan Joaquín Gutiérrez Valenzuela, quien era Jubilado de la Dirección de Seguridad Pública, a dicha solicitud se le integró la documentación comprobatoria para su análisis en el Pleno de la Comisión de Seguridad Social, analizando el expediente e integrada la documentación comprobatoria de su fallecimiento del ex empleado de este H. Ayuntamiento se procede a dictaminar por esta Comisión de Seguridad Social, bajo el acuerdo UNICO: Se aprueba por mayoría por parte de los Regidores Integrantes de la Comisión de Seguridad Social, el Dictamen de Pensión por Viudez a favor de la Señora María de los Ángeles Cruz Barrientes, al cien por ciento (100%), derivado de los criterios establecidos en el tabulador de Pensiones de la Ley 38 del Iссsteson del Estado de Sonora y basado en el Contrato Colectivo de Jubilaciones de este H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, así mismo la nivelación de sueldo a salario mínimo establecido en la Ley de Trabajo de nuestro País, agotado el punto UNICO de esta reunión, se da por terminada la reunión siendo las 11:20 horas del jueves 09 de diciembre del año 2021, firmando de conformidad las partes que en ella intervienen Presidente Cleotilde Ayala Torres, Secretaria Rosa Carmina Ruíz Millán, Vocal Jesús Hiram Ozuna Morales. El regidor Jesús Hiram Ozuna Morales, manifiesta que quisiera hacer una intervención, El Jubilado Don Joaquín Gutiérrez, yo quiero pensar que se les paso cuando nos llevaron el expediente a la Comisión y lo mirábamos Carmina, Coty y yo, él recibe ciento tres pesos con diecisiete centavos diarios, nunca le fueron aumentando la inflación ni nada y si revisas los demás expedientes y archivos de otros jubilados y de otros trabajadores de aquí, quiero pensar que fue omitido, porque esta Julio Cesar Duarte Balderrama a él si le fueron nivelando poniéndole todo, y este se fue quedando así, no sé porque nunca vino y pregunto, él recibe mil quinientos cuarenta y ocho pesos quincenales, solamente, mil quinientos cuarenta y ocho en el análisis, cuando fuimos a Recursos Humanos, cuando pasamos los tres, platicamos con Dora, con Pastor y con todos y decían que no sabían, y nos fuimos al tabulador de julio que también ganaba ochenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos, pero le fueron subiendo hasta llegar a los ciento ochenta y cuatro, ahí sí lo hicieron correcto le fueron nivelando el sueldo y aquí no fue nivelado y está jubilado por muchos años y no entiendo cómo se quedó callado de esa manera, yo creo que es una justicia que habría que hacerle innecesario, habrá que hacer una aclaración muy pertinente sobre este caso en específico. La edad de la viuda nació en el 44, debe tener 74, 75 años es una persona ya adulta. El Presidente les manifiesta que está por demás discutir el dictamen, si ya se abocaron a lo que es la parte legal, para empezar la vulnerabilidad de la persona la hace acreedora, yo pienso que no hay mucho que

discutir, hay que considerarla, hay que incluirla, muy bien el dictamen, y ese tipo de errores administrativos hay que ir corrigiéndolos.

Toda vez que no hay ninguna otra intervención por parte de las y los Ediles, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva consultar al Pleno si en votación económica se aprueba el punto de acuerdo número 20/2021, donde se aprueba Pensión por viudez a la C. María de los Ángeles Cruz Barrientes.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo número 20/2021 donde se aprueba Pensión por viudez a la C. María de los Ángeles Cruz Barrientes. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muchas gracias **once** votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NUMERO 20

Una vez analizado y discutido este punto referente a la **APROBACIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ BARRIENTES**, el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 10 del orden del día, se concede el uso de la voz a la Regidora Clotilde Ayala Torres, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social para que presente a este Pleno Dictamen de Pensión por Viudez en beneficio de la Ciudadana María Cristina Pacheco Armenta, así mismo se solicita a los integrantes de esta Comisión expongan los argumentos y evidencias que analizaron y valoraron para llegar al punto de acuerdo que ponen a disposición de este Pleno para su aprobación. Una vez que la Presidente de la Comisión y/o integrantes de la misma hayan finalizado su exposición, en caso de haber algún o alguna Edil que dese hacer uso de la voz respecto a este tema, a partir de este momento se abrirá espacio para atender sus participaciones.

La Regidora Cleotilde Ayala Torres manifiesta leyendo el dictamen: Gobierno Municipal 2021-2024, Huatabampo, Sonora a nueve de diciembre del 2021, siendo las nuevas horas del día nueve de diciembre del año 2021, en la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento, se reunieron los Regidores Integrantes de la Comisión de Seguridad Social, los Ciudadanos Cleotilde Ayala Torres, Rosa Carmina Ruíz Millán, Jesús Hiram Ozuna Morales, todos con el propósito de celebrar la tercera Sesión de Comisión de Seguridad Social, llevando a cabo

solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Señora María Cristina Pacheco Armenta, recibimos la solicitud de Pensión de Viudez de la Señora María Cristina Pacheco Armenta, por el fallecimiento del Señor Raúl Lorenzo Parra Armenta, quien era Jubilado de la Dirección de Seguridad Pública, a dicha solicitud se le integró la documentación comprobatoria para su análisis en el Pleno de la Comisión de Seguridad Social, analizando el expediente e integrada la documentación comprobatoria de su fallecimiento del ex empleado de este H. Ayuntamiento se procede a dictaminar por esta Comisión de Seguridad Social, bajo el acuerdo UNICO: Se aprueba por mayoría por parte de los Regidores Integrantes de la Comisión de Seguridad Social, el Dictamen de Pensión por Viudez a favor de la Señora María Cristina Pacheco Armenta, al ochenta por ciento (80%), derivado de los criterios establecidos en el tabulador de Pensiones de la Ley 38 del Iссsteson del Estado de Sonora y basado en el Contrato Colectivo de Jubilaciones de este H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, así mismo la nivelación de sueldo a salario mínimo establecido en la Ley de Trabajo de nuestro País, agotado el punto UNICO de esta reunión, se da por terminada la reunión siendo las 11:20 horas del jueves 09 de diciembre del año 2021, firmando de conformidad las partes que en ella intervienen Presidente Cleotilde Ayala Torres, Secretaria Rosa Carmina Ruíz Millán, Vocal Jesús Hiram Ozuna Morales. El regidor Jesús Hiram Ozuna Morales, la viuda tiene 62 años, la persona fallecida tenía 74 años, él tenía el cien por ciento, tenía un sueldo de siete mil y fracción, aquí al analizar la documentación, el contrato colectivo y el tabulador de la Ley del Iссsteson marca que en tienen pensiones por edad y por años de jubilación le otorgar un 80% igual el contrato colectivo del ayuntamiento del sindicato le otorga un 80% al titular se le otorga un 100% a la viudez cuando no hay hijos menores se les otorga un 80%, hay casos especiales que se le otorga el 100% por personas con discapacidad. El Presidente manifiesta la propuesta es del 80%, siete mil pesos mensuales, 62 años de edad, entonces ya estarán de acuerdo conmigo porque el tema de los presupuestos y porque las previsiones y porque los colchones, esto no lo teníamos contemplado como otras cosas, yo ahí veo una falla en temas de contabilidad entre lo que es una pensión y una jubilación, no sé si se fijaron en el renglón en el presupuesto es muy diferente el concepto jubilación y pensión y creo que estamos históricamente haciendo una mala aplicación pero esto lo voy a discutir con el ISAF. El Regidor Jesús Hiram Ozuna manifiesta que es importante un Reglamento Interior de Jubilaciones y pensiones.

Toda vez que no hay ninguna otra intervención por parte de las y los Ediles, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva consultar al Pleno si en votación económica se aprueba el punto de acuerdo número 21/2021, donde se aprueba Pensión por viudez a la C. María Cristina Pacheco Armenta.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo número 21/2021 donde se aprueba Pensión por viudez a la C. María Cristina Pacheco Armenta. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muchas gracias **once** votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NUMERO 21

Una vez analizado y discutido este punto referente a la **APROBACIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. MARÍA CRISTINA PACHECO ARMENTA**, el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 11 del orden del día, se concede el uso de la voz a la Regidora Clotilde Ayala Torres, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social para que presente a este Pleno Dictamen de Pensión por Viudez en beneficio de la Ciudadana Irma Leticia Hernández Valverde, así mismo se solicita a los integrantes de esta Comisión expongan los argumentos y evidencias que analizaron y valoraron para llegar al punto de acuerdo que ponen a disposición de este Pleno para su aprobación. Una vez que la Presidente de la Comisión y/o integrantes de la misma hayan finalizado su exposición, en caso de haber algún o alguna Edil que dese hacer uso de la voz respecto a este tema, a partir de este momento se abrirá espacio para atender sus participaciones.

La Regidora Cleotilde Ayala Torres manifiesta leyendo el dictamen: Gobierno Municipal 2021-2024, Huatabampo, Sonora a nueve de diciembre del 2021, siendo las nueve horas del día nueve de diciembre del año 2021, en la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento, se reunieron los Regidores Integrantes de la Comisión de Seguridad Social, los Ciudadanos Cleotilde Ayala Torres, Rosa Carmina Ruíz Millán, Jesús Hiram Ozuna Morales, todos con el propósito de celebrar la tercera Sesión de Comisión de Seguridad Social, llevando a cabo solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Señora Irma Leticia Hernández Valverde, recibimos la solicitud de Pensión de Viudez de la Señora Irma Leticia Hernández Valverde, por el fallecimiento del Señor Julio Cesar Duarte Balderrama, quien era Jubilado de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a dicha solicitud se le integró la documentación comprobatoria para su análisis en el Pleno de la Comisión de Seguridad Social, analizando el expediente e integrada la documentación comprobatoria de su fallecimiento del ex empleado de este H.

Ayuntamiento se procede a dictaminar por esta Comisión de Seguridad Social, bajo el acuerdo UNICO: Se aprueba por mayoría por parte de los Regidores Integrantes de la Comisión de Seguridad Social, el Dictamen de Pensión por Viudez a favor de la Señora Irma Leticia Hernández Valverde, al cien por ciento (100%), orden girada por el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Huatabampo, donde dicha Resolución favorable al acreditarse Hecho de Concubinato y derivado de los criterios establecidos en el tabulador de Pensiones de la Ley 38 del Isssteson del Estado de Sonora y basado en el Contrato Colectivo de Jubilaciones de este H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, así mismo la nivelación de sueldo a salario mínimo establecido en la Ley de Trabajo de nuestro País, agotado el punto UNICO de esta reunión, se da por terminada la reunión siendo las 11:20 horas del jueves 09 de diciembre del año 2021, firmando de conformidad las partes que en ella intervienen Presidente Cleotilde Ayala Torres, Secretaria Rosa Carmina Ruíz Millán, Vocal Jesús Hiram Ozuna Morales.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: En los tres casos planteados, la Pensión, ¿Por qué Pensión?, salía de aquí del Ayuntamiento los tres casos? O es una participación del Isssteson hacia ellos? Ningún caso tiene una asignación directa que complementa la atención de ellos? El Regidor Hiram le responde que los tres casos son Jubilados por el Ayuntamiento, el Presidente le dice si Jubilados por el Ayuntamiento pero hay una responsabilidad de Isssteson en esos temas nada más yo quiero saber si Ustedes revisaron que esto sea un complemento a su Pensión del cien por ciento (100%), cuando él se retiró si no hay una Compensación, eso quiero saber en ninguno de los tres casos?.

El Regidor Jesús Hiram Ozuna Morales manifiesta: no, todos fueron Jubilados por el Ayuntamiento, aquí pasa algo ha habido en la búsqueda que hemos hecho el Ayuntamiento ha querido jubilar a las personas y les ha dado para atrás el Isssteson, porque primero pasan las jubilaciones en Cabildo y segundo quieren hacer allá la jubilación y el Isssteson te dice no ya lo jubilaste ya no los estas presentando como jubilado, entonces que se tiene que hacer? Solicitarle al Isssteson la Jubilación, cuando el Isssteson te dé el dictamen de jubilación entonces aquí se debe jubilar aquí y vas a proporcionar el porcentaje a lo que le dé el Isssteson, ha habido casos de esa manera, desde 1996 tiene poco el Isssteson que ha podido Pensionar o Jubilar a personas del Ayuntamiento antes era Imss, por eso es muy importante el Reglamento, si no tienes 55 años no te vas a ser la única forma de quitarle una carga al Ayuntamiento, esta última Pensión es derivada de un acuerdo judicial porque el Ayuntamiento no reconoció el Concubinato a pesar de que ella tuvo todos los años Isssteson desde 1980, el

Juez ordena que se le pague el monto de la Pensión de Julio Cesar, aquí el Juez dice que reconoce el Concubinatos dado que no existe en el Registro Civil un Acta de Matrimonio y con las Actas de los hijos reconoce, el Presidente manifiesta que el problema no es el financiero el problema es que no vayamos a caer en un error, les voy a encargar a esta Comisión para que les pidan al Iссteson que nos manden el listado de las personas a las que ellos para evitar algo que sucedió en el ejercicio anterior que después de tomar una decisión contraloría de no bajar el sueldo sino de decir mi compromiso es compensarte al cien por ciento, el Regidor Hiram dice que es muy importante que cuando se haga eso que en Cabildo quede bien establecido para que la persona desde un principio sea consciente de lo que se le va a pasar. El Presidente manifiesta no vayamos a caer en un problema la Ley establece en caso de Concubinatos dice que es el 40%, yo no sé si lo cruzaron con el área jurídica, aunque venga esa Resolución ósea si el Fallecido tiene una esposa, hijos menores? La Ley general en ese tema te dice a la viuda le corresponde una buena parte pero al concubinatos demostrado se va a pagar un 40%, si no hay hijos menores, acá hay hijos menores pues le toca el 20% también ahí digo para no caer en ese error, por la edad de la señora no hay hijos de cinco años. Si tienen chanzita de cruzar en particular el tema del concubinatos, la Ley no te dice eso pues, yo estoy totalmente de acuerdo nada más le encargo que lo crucen con el jurídico.

Toda vez que no hay ninguna otra intervención por parte de las y los Ediles, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva consultar al Pleno si en votación económica se aprueba el punto de acuerdo número 22/2021, donde se aprueba Pensión por viudez a la C. Irma Leticia Hernández Valverde, en los términos de la Comisión de Seguridad Social haya hecho.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo número 22/2021 donde se aprueba Pensión por viudez a la C. Irma Leticia Hernández Valverde. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muchas gracias **once** votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NUMERO 22

Una vez analizado y discutido este punto referente a la **APROBACIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. IRMA LETICIA HERNÁNDEZ VALVERDE**, el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 12 del orden del día, se concede el uso de la voz al Regidor René Yevismea Leyva, Presidente de la Comisión Especial Plural para que presente a este Pleno el Dictamen relativo al proceso Entrega-Recepción. Así mismo se solicita a los integrantes de esta Comisión expongan los argumentos y evidencias que analizaron y valoraron para llegar al punto de acuerdo que ponen a disposición de este Pleno para su aprobación. Toda vez que el Presidente de la Comisión y/o integrantes de la misma hayan finalizado su exposición, en caso de haber algún o alguna Edil que dese hacer uso de la voz respecto a este tema, a partir de este momento se abrirá espacio para atender sus participaciones.

El Regidor Rene Yevismea Leyva manifiesta: que le cede el uso de la voz a su compañera Regidora Carmina, quien manifiesta: Con permiso, del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega de Recepción, Huatabampo, Sonora a 20 de diciembre del 2021, Ayuntamiento de Huatabampo, Presente: Dando cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en tiempo y forma el acuerdo número 25 contenido en el Acta de Cabildo número 7, Sesión Extraordinaria número 6 de fecha 11 de noviembre del 2021, en el desahogo de las comparecencias de los ex funcionarios de la administración 2018-2021, del H. Ayuntamiento de Huatabampo que fueron citados a declarar oportunamente tuvieron a bien hacerlo, los comparecientes que fueron citados son los siguientes: Sindicatura compareciente Isidra Oralia Palomares López, fecha de comparecencia 15 de diciembre del 2021, se presenta en tiempo y forma y estando presentes los Integrantes de la Comisión Especial Plural con referencia la comparecencia sobre el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración 2018-2021 a la Administración 2021-2024, le solicitan información o documentación sobre lo siguiente: primera pregunta: ¿ Manifiesta Usted si existió un beneficio directo al H. Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, sobre la Donación de tres (3) Lotes que en su conjunto suman tres mil cien metros cuadrados, autorizada en el Acta 40 y Acta 46, detallada de la forma siguiente: Donación del Lote 1,042 con Superficie de mil quinientos metros cuadrados, para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y Donación del Lote 1,044 de mil metros cuadrados a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, acuerdo 156. Un Solar de mil cuarenta y seis con clave catastral 370002044026 con superficie de seiscientos metros cuadrados para el estacionamiento que solicita la Fiscalía General del Estado de Sonora, Acuerdo número 185. Respuesta: Retomándonos un tiempo atrás hubo un acuerdo en el Congreso del Estado propuesto por la Diputada Griselda Soto en la que propuso una Iniciativa de Ley en la cual se concentraran en todo los Municipios, todo lo referente a las cuestiones legales y Huatabampo, no fue la excepción, fue un apoyo Estatal que

genera un beneficio para el Municipio creando concentración del Sistema Judicial y Legal en un solo lugar, mayor seguridad para la Ciudadanía, Plusvalía del lugar, fuentes de empleo, crecimiento económico con la instalación de negocios alrededor y más mantenimiento a esa área, el acuerdo a que se llegó en su momento con el Gobierno Estatal fue que ellos aportaban el Presupuesto para la construcción de la Obra y el Municipio la donación del terreno acuerdo que se aprobó en Cabildo con una decisión unilateral. Pregunta número dos ¿Podría informar por que no se desincorporó el Patrimonio del H. Ayuntamiento de Huatabampo, la Planta Potabilizadora ya que el terreno de los mismos fue donado al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, según acuerdo 156. Respuesta: Se realizó el papeleo de donación ante Notaría quedando pendiente su baja administrativa en el Catastro y Tesorería, es un tema meramente administrativo que se nos pasó realizar, que se puede hacer fácilmente mediante un oficio que la actual Sindica puede realizar para su baja en Catastro y Tesorería. Tres ¿Puede informar el Destino de la maquinaria y equipo de la Planta Potabilizadora y destino de esos recursos si es que existieron? Respuesta: La mayoría de la tubería era propiedad del COPAES y el encargado de este equipo era el Oomapash que es una Paramunicipal que lleva su propia administración de inventario independiente al Municipio como también lo es los Bomberos ellos son responsables de su propios manejos y quienes les pueden dar una respuesta a su interrogante. Desarrollo Urbano y Obras Públicas, compareciente Martin Alfredo Gutiérrez Ayala, fecha de comparecencia 15 de diciembre del 2021, se presenta en tiempo y forma y estando presentes los Integrantes de la Comisión Especial Plural con referencia la comparecencia sobre el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración 2018-2021 a la Administración 2021-2024, le solicitan información o documentación sobre lo siguiente: número uno: De acuerdo con los avances financieros de Obras ejecutadas hasta el día 15 de septiembre del 2021, con sus recursos de fondos de Infraestructura Social Municipal 2021 se observaron arrendamientos de maquinaria y equipo, moto conformadora y retro excavadora ¿Por qué se arrendo ese tipo de equipo si el Municipio cuenta con dos moto conformadoras? En el acuerdo por Administración directa se deberá cumplir con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y la documentación que emane de la misma en el acuerdo por administración directa específicamente en el considerando tercero se establece que el Ayuntamiento de Huatabampo cuente con la Organización el personal técnico obrero y equipo necesario para ejecutar con administración directa los trabajos a que se refiere la autorización en mención porque si en el acuerdo está establecido que el Municipio dispone de equipo se contrató maquinaria y equipo para la ejecución de las obras por administración directa, ¿Quién autorizó y bajo qué condiciones se contrataron estos equipos? ¿Cuenta con una bitácora de uso de la

1

2

3

4

5

6

7

8

9

maquinaria? ¿Se contrató por hora, por día, por rendimiento? y en caso de haber recibido dicha autorización ¿tiene evidencia de dicha autorización? Respuesta uno y dos: En la Obra Pública se manejan cuatro tipos de contratos en forma de contratar obra pública, contratación directa máximo un millón aproximadamente, licitación simplificada dos millones y medio, licitaciones públicas publicadas en plataforma, administración directa, la maneja directamente el Municipio, es decir el Municipio paga nominas renta de equipo y compra de material, dentro de la Ley de Obra Pública se tiene un limitante que no se puede exceder al 30% del capital que se tiene para hacer obra por adjudicación directa es decir el 70% se tiene que hacer por licitación pública o administración directa, las moto conformadoras que cuenta el Municipio las utilizan en servicios públicos, la renta de maquinaria era exclusivamente para la obra destinada, como Director de Obras el único recurso que tenía disponible para hacer la obra era el FAIS en ocasiones SECOB y CONAGUA, el recurso del FAIS estipulaba en sus reglas en que partida se va a aplicar y en que porcentajes, en ningún rubro el FAIS dice que se puede adquirir equipo, si se quiere adquirir equipo tenía que ser recurso propio del Municipio, en respuesta a lo anterior el Ingeniero Gutiérrez manifiesta que la renta de maquinaria era exclusivamente para utilizarse en ejecución de obras y las moto conformadoras del Municipio las utilizan en servicios públicos, el recurso del FAIS estipulaba en sus reglas en que partida se va a aplicar y en que porcentajes, en ningún rubro el FAIS dice que se puede adquirir equipo, si se quiere adquirir equipo tenía que ser recurso propio del Municipio, pregunta número tres: En el informe trimestral a septiembre 2021 se reporta un total de dieciséis millones veintinueve mil cero setenta y seis pesos con recursos propios mismas que se realizaron en los rubros de terracerías, pavimentación alumbrados, drenajes, por un importe de ocho millones doscientos quince mil ochocientos ochenta y tres pesos, estas acciones podían ejecutarse con recursos del FAISS, Contestó: si solo que no se contaba con recursos del FAIS para ejecutar obra , fueron instrucciones directas de Presidencia con autorización de cabildo la utilización de recursos propios para ejecución de obras, mismas obras que ya están hechas y fueron auditadas en el ISAF, Pregunta: así mismo se le solicita informe sobre lo siguiente para asegurar el provisionamiento de los aguinaldos y evitar problemas financieros al Municipio de Huatabampo, al realizar estas obras se tenía la opción de los recursos del FAIS ya que son rubros autorizados dentro de este programa ¿Por qué se tomó la decisión de realizar estas obras con recursos propios a sabiendas que se iban a afectar las finanzas públicas para el pago de aguinaldos y prestaciones del fin de año? En respuesta a lo anterior el Ingeniero Gutiérrez informa Si, solo que no se tenían recursos en el FAIS para ejecutar obra , fue instrucciones directas de Presidencia con autorización de cabildo la utilización de recursos propios para ejecución de obras, mismas obras que ya están hechas y fueron auditadas en el ISAF, Pregunta de acuerdo con los informes trimestrales al

[Handwritten mark]

tercer trimestre del 2021 septiembre se ejecutaron obras de alumbrados en los campos de futbol de las comunidades de La Sábila, El Tabaré, El Caro, Yavaros, Moroncarit, Las Bocas, Agiabampo, La Unión, así como las Plazas Públicas en el Ejido Melchor Ocampo y Fraccionamiento Las Palmas, Colonia Muñoz, Pregunta ¿Estas obras se encuentran sin funcionar al cien por ciento, debido a que no se hicieron los contratos de suministro de energía eléctrica ante la Comisión Federal en las obras mencionadas mencione cual fue el motivo por lo que no se hicieron dichos contratos y de quien era la obligación de hacerlo? La obra se ejecutó de manera correcta, el tema de los contratos de la comisión Federal no corresponden a la obra pública sino al Municipio, el Municipio con junto a la Comunidad deberán de llevar a cabo estos tipos de contratos. Tres el Oomapash de Huatabampo, Compareciente Francisco Monroy Badilla, echa de comparecencia 15 de diciembre del 2021, se presenta en tiempo y forma y estando presentes los Integrantes de la Comisión Especial Plural con referencia la comparecencia sobre el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración 2018-2021 a la Administración 2021-2024, le solicitan información o documentación sobre lo siguiente: Pregunta ¿Puede Usted informar sobre el destino de la maquinaria y el equipo de la planta potabilizadora y de los recursos obtenidos en su caso? Bueno cuando yo entro como Director a la Planta Potabilizadora no se encontraba en funcionamiento desde el año 2009, cuando se pusieron los pozos de las Guayabas, esta Planta desde entonces se utilizaba como Bodega para almacenar equipos el cual solicito un levantamiento de inventario de todo el equipo y materiales existentes en su momento con funcionamiento o no, estos mismos equipos cuando se realizó la donación de los terrenos donde se encontraba la Planta Potabilizadora los equipos se trasladaron al Organismo para utilizarse cuando se requiriera. Dos ¿Por qué no se pagó el Impuesto Sobre las Renta d las retenciones hechas a los trabajadores de Oomapash de Huatabampo, siendo que eran ingresos de terceros no propios del Organismo causando un daño patrimonial del Organismo al generarse recargos y actualizaciones adicionales al importe retenido? Se pagó hasta el año 2020, este impuesto lo pagábamos cuando llegaban las devoluciones del IVA, solo quedando pendiente el año 2021 porque no llegó en tiempo este recurso que todavía se puede gestionar, se le daba prioridad a la nómina y al gasto operativo del Organismo. Tres ¿Por qué no se entregó dentro del expediente de entrega y recepción la documentación relativa al expediente de la devolución del saldo a favor del IVA de los ejercicios 2017-2018, misma que generó un crédito a cargo del Oomapash de Huatabampo? Esta información se la turnamos a Contraloría quien se hizo cargo de realizar lo correspondiente con el SAT por tal motivo no hay expediente en el Organismo, este expediente debe existir en Contraloría. Cuatro ¿Por qué no se pagaron las contribuciones del 2.5% al Estado de Sonora sobre las remuneraciones al trabajo personal, las cuotas retenidas, ni las cuotas obrero-patronal del IMSS, así como lo

correspondiente al 5% del INFONAVIT, sobre todo considerando que estas partidas estaban aprobadas en el Presupuestos de Egresos? Al Organismo con la recaudación que se tenía, solo le alcanzaba para a completar el pago de nómina y gastos operativos y ya no alcanzaba este recurso para pagar estas aportaciones, cuando habían se pagaban y cuando no, no, como con el IMSS había un convenio triangulado se pagaba conforme a lo que nos debían. Cuatro Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, compareciente Licenciado Raúl Alonso Soto Torres, Pregunta ¿Quisiéramos saber su participación en la toma de decisiones de utilizar ahorro de Presupuesto para financiar obra pública con Recursos propios, en cuanto al ahorro que se venía haciendo y que con ello se podía hacerle frente a los aguinaldos, por qué se destinó a la obra pública y dejando sin recursos al Municipio para hacerle frente a los citados aguinaldos? El ahorro siempre estuvo pensando para obra pública, fue una decisión del Ayuntamiento, el Presidente Municipal lo propuso y el Ayuntamiento realizó su valoración para su admisión, las obras públicas se hacen de acuerdo con peticiones y necesidades de la sociedad, cuando nosotros recibimos la Administración tuvimos un problema de liquidez, sin embargo lo que hicimos nosotros para hacerle frente a esta obligación es tener al personal estrictamente necesario. Dos ¿Puede informar sobre el destino de la Planta Potabilizadora? Nosotros no recibimos la Planta Potabilizadora, esta planta era propiedad de COAPAES ahora SEA, por lo que se hizo una investigación y gestiones necesarias en él SEA y SEDUE para que nos dieran un oficio que nos permitiera realizar la donación de esta propiedad al Estado sin ningún problema y el expediente protocolizado de esta donación se tiene en Sindicatura, los beneficios que trae esta donación al Municipio principalmente es mayor seguridad a la ciudadanía, teniendo una Agencia del Ministerio Público con mejores instalaciones y protección en el primer cuadro de la Ciudad. Tres ¿En que se basaron para definir los montos de Jubilación de Seguridad Pública? Anteriormente todos los trabajadores del Municipio llámese Bomberos, Seguridad Pública y Administración Directa, solicitaban a Presidente, Sindico, Secretario del Ayuntamiento para hacer valer sus años y servicios y como jubilarse, nosotros en Sesión de Cabildo determinábamos que las cartas no iban a servir para Jubilación o Pensión, nosotros lo realizamos como lo determina la Ley del Servicio de acuerdo con lista de raya o nómina, cuando yo recibía una solicitud de jubilación inmediatamente la pasaba recursos Humanos, para que me informara sobre los salarios que tenía la persona y el tiempo que tenía presentado el servicio con base a ellos se determinaba los montos de pensión y jubilación. En relación a las comparecencias por parte de Presidencia y Tesorería los Titulares no comparecieron no obstante que se les citó para acudir a las mismas, la información y documentación que se les solicita por parte de esta Comisión Especial Plural es un Fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Pública y es relacionado a lo siguiente: Presidencia Presidente

u

2/4

[Handwritten signature]

Municipal M.V.Z. Ramón Antonio Díaz Nieblas, ¿Diga Usted si Autorizó el ejercicio del gasto público en la partida de indemnizaciones ya que la misma tenía un presupuesto autorizado por todo el ejercicio de veinte millones cuatrocientos mil, veinte mil cuatrocientos, un ejercicio de veinte mil cuatrocientos pesos y pagó cuatro millones ochocientos seis mil seiscientos veintiuno con tres centavos sobre ejerciendo un monto de cuatro millones setecientos noventa y un mil ciento treinta y dos punto cero tres. Dos y en caso de no haberlo aprobado, ¿Quién autorizó el ejercicio y pago de dicha partida y si tiene evidencia de ello? Tres ¿Si sabía que tenía el Municipio la obligación de pagar los aguinaldos, porque no giró instrucciones para la creación del fondo para el pago de este? Cuatro ¿Diga por qué pagó el Ayuntamiento de Huatabampo en el cual Usted fungió como Presidente Municipal en el periodo 2018-2021, ejerció de enero 2021 al 15 de septiembre del 2021 un importe de aproximado de diecisiete millones quinientos mil en la partida de renta de maquinaria siendo que el H. Ayuntamiento cuenta con equipo? Estas serían las preguntas al ex Presidente Municipal, ahora viene al ex Tesorero Héctor Manuel Álvarez Nolasco ¿Diga Usted si como Tesorero de la Administración del Municipio de Huatabampo 2018-2021, conocía los requisitos legales para ejercer una partida presupuestaria en lo correspondiente al gasto público? Dos ¿Nos podría mencionar los requisitos que la normatividad gubernamental estipula para el ejercicio del gasto público? Tres por lo consiguiente se le pregunta ¿Por qué autorizó el ejercicio y pago de los siguientes conceptos que no tenían partida presupuestales en lo concerniente a la partida 1000 servicios personales, ya que de acuerdo con el Artículo 91 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su Fracción Novena marca la siguiente obligación, Hacer los pagos con estricto apego al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento y si tiene la evidencia de quien le autorizó realizar dichos pagos, datos presupuestarios al 15 de septiembre del 2021, sueldo base al personal eventual cuatrocientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y cinco punto ochenta y ocho, prima y acreditaciones por años de servicios efectivos prestados al personal doscientos setenta y cuatro mil cero noventa y seis punto treinta y seis pesos, prima vacacional un millón ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos con setenta y dos centavos, remuneraciones por horas extraordinarias quinientos treinta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos, indemnización al personal cuatro millones setecientos noventa y un mil trescientos veintiún pesos con tres centavos, le hacemos resaltar la partida de indemnizaciones ya que la misma tenía un presupuesto autorizado por todo el ejercicio por veinte mil cuatrocientos pesos y pago cuatro millones ochocientos seis mil seiscientos veintiún pesos con tres centavos, sobre ejerciendo un monto de cuatro millones setecientos noventa y un mil trescientos veintiún pesos con tres centavos, con respecto a la partida de gratificación número uno con respecto a la partida de gratificación de fin de año en la cual se estaba

ejerciendo y devengando, ¿Por qué no se dejó el fondo correspondiente para el pago de esta ya que esta partida del presupuesto de egresos estaba amparada de acuerdo con el presupuesto de ingresos? Dos en el Acta de Sesión 55 en el Acuerdo número 238 se acordó realizar obras por un monto de diez millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos pesos con cuarenta y ocho centavos de igual manera se le autorizó al Tesorero Municipal realizar las afectaciones presupuestales correspondientes al monto de estas ¿ Realizó las afectaciones presupuestales considerando que era una modificación al presupuesto autorizado de egresos y que sigue el mismo procedimiento de autorización del presupuesto original del ejercicio autorizado de acuerdo con el Artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal? Una vez terminadas las comparecencias de los ex funcionarios se analizó la información proporcionada verbalmente ya que ninguno presentó información escrita o documentación que acreditara su dicho, por lo consiguiente se acordó por parte de la Comisión Especial Plural, dictaminar lo siguiente: DICTAMEN: A). con las facultades concedidas a esta Comisión se llevaron a cabo las comparecencias a los exfuncionarios que fueron previamente citados y que se presentaron a comparecer personalmente integrándose en este documento, se propone enviar las comparecencias al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Huatabampo y H. Congreso del Estado y al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) para que determinen lo conducente. B). Con motivo de que el Ex funcionario M.V.Z. Ramón Antonio Díaz Nieblas y el Contador Público Héctor Manuel Álvarez Nolasco no se presentaron a comparecer se propone enviar dicho dictamen al H. Congreso del Estado de Sonora a efectos que si lo considere pertinente cite a las mencionadas personas para que comparezca en este recinto con el objeto que proporcionen la información requerida en el documento o en su defecto enviar las Actas Circunstanciadas de la no comparecencias al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Huatabampo y H. Congreso del Estado y al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) para que determinen lo conducente, el presente Dictamen se emite para dar cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y se pone a consideración del H. Ayuntamiento de Huatabampo para que se dicte el acuerdo de enviarlo junto con la glosa de la Administración 2018-2021, en el entendido que las comparecencias celebradas no eximen de responsabilidad a los ex funcionarios del Ayuntamiento saliente. Atentamente Comisión Especial Plural de la Entrega y Recepción, Ciudadano René Yevismea Leyva Presidente, Ciudadana Guadalupe Mendivil Toledo Secretario Vocales rosa Carmina Ruíz Millán Vocal Primero, Ciudadano Jesús Hiram Ozuna Morales Vocal Segundo, Ciudadana Jesús Elena Castro Valdez Vocal Tercero, es cuanto compañeros.

El Regidor Jesús Mario Lerma Soto manifiesta: Buenas tardes con el permiso de todos que en su humilde opinión que es muy lamentable que no todos los ex funcionarios acudieron al llamado para la comparecencia y también traigo a la mesa la idea de muchos ciudadanos que hubiera sido mucho más transparente si se hubiera transmitido en vivo para que quede claro que no hay nada que ocultar que esta como debe de ser con apego a la Ley y para terminar que bueno que acudieron los ex funcionarios y cumplieron con esa responsabilidad y se detectan algunas irregularidades.

El Regidor René Yevismea Leyva manifiesta: Nada más contestando un poquito a la inquietud del Regidor Mario Lerma en el sentido de no transmitir en vivo las comparecencias, nosotros respetamos la decisión de los ex funcionarios, les solicitamos nosotros la comparecencia que si se podía manifestar en vivo, la única persona que aceptó ese proceso fue la ahora compañera Regidora Oralia Palomares de ahí en fuera los otros no aceptaron solicitaron que no se hiciera de esa manera y que ellos iban atender el cuestionamiento con toda atención esa fue la postura de ellos y nada más al final del camino este fue el acuerdo y si se lamenta y se sigue lamentando la no asistencia del ex presidente Ramón Antonio Díaz Nieblas y también del ex Tesorero Héctor Manuel Álvarez Nolasco, por lo cual el acuerdo que se debe de aprobar es en el sentido de que no se cumplió en su total calidad el proceso de entrega y recepción porque no se cerró con la asistencia de estas dos personas, entonces como Comisión quisimos dejar la posibilidad de que estas personas sean llamadas por la siguiente autoridad que va analizar este ejercicio de análisis, en ese sentido es mi participación.

El Regidor Jesús Hiram Ozuna morales manifiesta: Efectivamente como dice el compañero por datos de identidad se les preguntó pero si fueron grabados todos para efectos de poder realizar el proyecto para que no se escapara ninguna palabra o no pusiéramos alguna palabra incorrecta si fueron grabados más sin embargo no fueron transmitidos más que la compañera y también transmitimos de Oomapash nada más a un lado no enfrente de él no su cara, nada más una cosita Secretario habremos de modificar un poco la convocatoria en ese punto en su caso aprobación del dictamen tenemos que poner al acuerdo el número porque tenemos que mandar con el acuerdo al Congreso con el acuerdo, en el 12 en su caso aprobación tenemos que poner acuerdo número, porque es un acuerdo el que tenemos que enviar. Eso es todo y creo que fue un ejercicio muy plural tratamos de ser muy objetivos y profesional, siempre lo dijimos administración tras administración parece un circulo lo que se realiza y al final no se hace nada son trámites administrativos todo se apega a la Ley y ahí es en muchas ocasiones no se puede proceder porque hay vacíos de la Ley donde no te permite ejecutar órdenes judiciales ni administrativas, la Ley te permite en Contraloría poner

Sanciones, el Ciudadano es el que juzga políticamente a todos los que estamos sumergidos en esto y gracias compañeros por la tarea, por el tiempo, por el análisis, por no quedarnos sumergidos en partidos políticos y no politizar lo que no queríamos hacer en ese sentido.

La Regidora Isidra Oralia Palomares López manifiesta: Buenas Tardes, Presidente, Compañeros y Compañeras, la verdad fue un ejercicio muy bonito se puede decir el dar la cara a la Ciudadanía y yo acepte que se transmitiera mi comparecencia pero no era obligación, hay una Ley la Ley Olimpia que protege nuestra privacidad y la persona decide si la publican o no la publican más bien la transmiten y eso no quiere decir que no se va a saber qué fue lo que contestó cada quien la prueba aquí esta, que aquí se leyó y todo mundo que está atenta a la transmisión se dio cuenta de las respuestas de cada uno y lo otro, es que no es obligación venir a comparecer, que quede muy claro, es un compromiso moral que tenemos los funcionarios públicos pero no es obligación presentarse, puede uno venir de manera personal, puede presentar un escrito con las respuestas a las preguntas o como última decisión no presentarte y no hay sanción, también puede mandar un representante pero no es su obligación, la verdad que así son las cosas, tan no es obligación que cuando nosotros entramos en la Administración pasada no comparecieron algunos y no pasó nada, nada, nada, nada. Ya cada quien lo decide, ya uno decide si se presenta o no se presenta.

La Regidor Jesús Elena Castro Valdez manifiesta: Nada más un comentario desde mi punto de vista este ejercicio desde un principio lo dijimos que era aclaratorio, no era acusatorio, no había presuntos culpables, era aclarar la situaciones que nosotros detectamos en el análisis como Comisión Plural, para mí fue una experiencia bien, sentí buena disposición de los ex funcionarios en sus respuestas claras y la verdad me siento bien de haber participado, no sé dónde vaya a concluir esto porque no ha concluido y los que participaron están sujetos a que los vuelvan a llamar es todo y vamos a esperar en que concluye esto.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Pues yo aprecio mucho la disposición de la Maestra Oralia en estar presente en el evento y como responsable de la cuestión patrimonial de Huatabampo, en su momento dio la cara, el tema que realmente nos preocupa es un tema de decisiones de Administración, el problema es no existe tal ahorro el detalle fue una decisión administrativa como ya se ha dicho el fideicomiso el FAIS es un recurso que se utiliza para ese, el detalle fue haber dejado un problema muy inmediato con el personal, el tema de la remuneración personal en el primer rubro del capítulo 1000, es muy importante que esto quede para el futuro de los Presidentes, no podemos hablar de inversiones cuando no hemos resuelto el tema

de la gente que está aquí trabajando, la inversión puede esperar y la alimentación es muy inmediato ahí fue una mala decisión no haber protegido al recurso humano, tuvimos que endeudarnos ustedes lo aprobaron para poder resolver ese problema, tenemos un costo financiero alto, el tema de presupuestal de la Ley de Ingresos y Egresos que estamos haciendo, sus características son generales, obligatorias y coercitivas, yo veo un cierto grado de irresponsabilidad administrativa, nosotros tuvimos que provisionar ese recurso endeudándonos, quiero que quede plasmado y claro que no fue una buena decisión. Hay algo que se llama en la administración pública que se llama peculado, el peculado es que tú agarres y uses un recurso para lo que no fue planeado, pero si veo que ese recurso ahorrado se aplicó en otra situación, no hubo dinero en los bancos al momento de recibir un millón ciento cincuenta mil y a los tres meses tienes que pagar veinte millones de pesos, ojala se pudiera pagar del FAIS pero ustedes saben que no se puede. Quiero finalmente que ese dictamen ponerlo aquí a la aprobación del acuerdo de mandarlo a las autoridades competentes.

Toda vez que no hay ninguna otra intervención por parte de las y los Ediles, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva consultar al Pleno si se aprueba el punto de acuerdo número 23/2021, relativo al Dictamen del Proceso Entrega Recepción que ha presentado la Comisión Plural.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo número 23/2021 relativo al Dictamen del Proceso Entrega Recepción que ha presentado la Comisión Plural, para que se turne a las autoridades competentes. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muchas gracias **once** votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NUMERO 23

Una vez analizado y discutido este punto referente a la **APROBACIÓN Del DICTAMEN DEL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN QUE HA PRESENTADO LA COMISIÓN PLURAL, PARA QUE SE TURNE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES,** el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que hemos desahogado todos los puntos establecidos en el orden del día para el desarrollo de la presente Sesión

Extraordinaria 08/2021 y en cumplimiento al punto 13 del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para dar por concluida esta Sesión.

Siendo las **diecisiete horas con quince minutos** del día treinta de diciembre del dos mil veintiuno, me permito **CLAUSURAR** los trabajos de la presente **Sesión Extraordinaria 08/2021**.

Dese el debido cumplimiento a los acuerdos aprobados por este Honorable Cabildo, muchísimas gracias, muy buenas tardes. Se da concluida la presente Sesión, firmando para su constancia los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**


L.C. JUAN JESUS FLORES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL




ING. RAFAEL ORDUÑO VALDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES:

C. C.P. RENE YEVISMEA LEYVA

C. ROSA CARMINA RUIZ MILLAN

C. MTRO. JESUS MARIO LERMA SOTO

C. T.S. CLEOTILDE AYALA TORRES

C. PROFE. VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA

C. ING. GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO

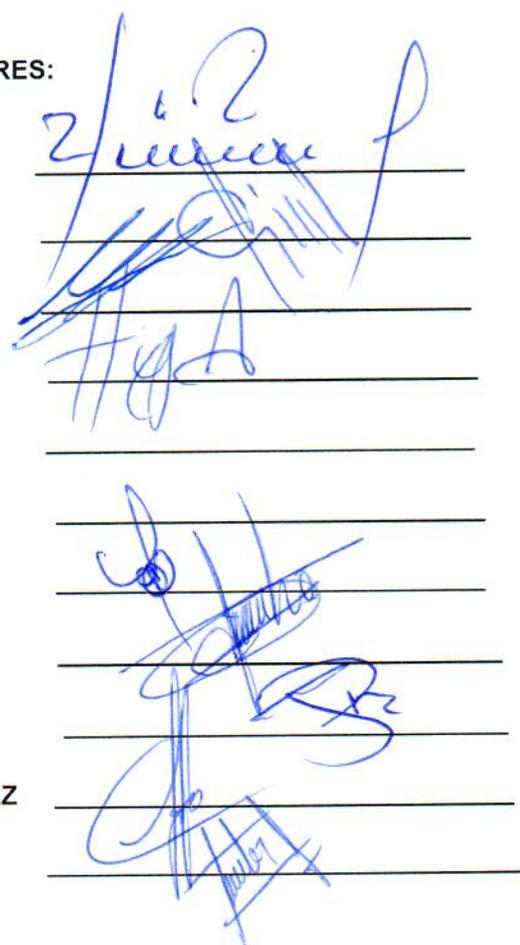
C. PROF. JESUS HIRAM OZUNA MORALES

C. JESUS ELENA CASTRO VALDEZ

C. LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO

C. PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ

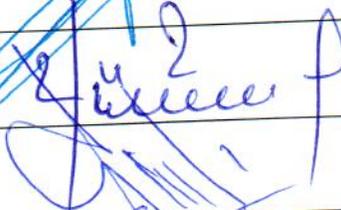
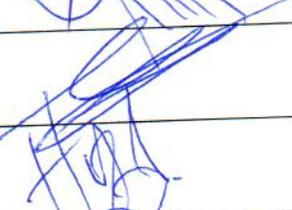
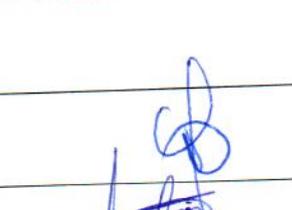
C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SONORA

ACUSE DE RECIBIDO

Acta cabildo 11 Sesión Extraordinaria Núm. 8 del día 30 de diciembre de 2021

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO	FIRMA DE RECIBIDO
1.- L.C. JUAN JESUS FLORES MENDOZA	
2.- C. YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA	
3.- C.P. RENE YEVISMEA LEYVA	
4.- C. ROSA CARMINA RUIZ MILLAN	
5.- MTRO. JESUS MARIO LERMA SOTO	
6.- T.S. CLEOTILDE AYALA TORRES	
7.- PROFE. VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA	
8.- ING. GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO	
9.- PROF. JESUS HIRAM OZUNA MORALES	
10.- C. JESUS ELENA CASTRO VALDEZ	
11.- LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO	
12.- PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ	
13.- C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ	